

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Junta General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 20 de enero de 2023.

El C. Consejero Presidente: Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario, verifique si hay *quórum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Consejero Presidente, tenemos *quórum* para la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Antes de continuar, permítanme dar la bienvenida a esta sala del Consejo General y a esta sesión de la Junta General Ejecutiva, a dos estudiantes de la Universidad de Harvard, que, a través del programa del Centro Rockefeller para Estudios Latinoamericanos, visitan hoy el Instituto Nacional Electoral, a Erika Familia y Edwin Torres, que iniciaron hace algunos días su pasantía en el Instituto Nacional Electoral; les doy la más cordial bienvenida.

Colegas, está a su consideración el orden del día para esta sesión.

Les ruego que si tienen algún comentario me lo hagan saber.

De no ser el caso, Secretario Ejecutivo, tome la votación para consultar si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables. Gracias.

Presidente, tanto el orden del día como la dispensa propuesta, son aprobados por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: Corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo los días 24 de noviembre y 12 de diciembre de 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber opiniones, intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, sométalos a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Estos proyectos de acta, Consejero Presidente, son aprobados por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: Corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de tres apartados.

Apartado 2.1

El primero de ellos es el relativo al informe sobre el cumplimiento de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Y le pido, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 2.2

El C. Secretario Ejecutivo: Es el informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

A su consideración compañeras y compañeros de la Junta General Ejecutiva, el informe mencionado.

Dado que no hay intervenciones, también lo tenemos por recibido, y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el tercer apartado de este punto.

Apartado 2.3

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al cuarto informe trimestral de actividades de la Oficialía Electoral 2022, que corresponde al periodo octubre-diciembre del año pasado.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

También este informe está a su consideración, compañeras y compañeros.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado, por favor.

La C. Licenciada Daniela Casar García: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

En términos del artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, me permito presentarles el cuarto informe trimestral de actividades, llevadas a cabo en ejercicio de la función durante el periodo octubre-diciembre 2022, en el cual se reporta la atención brindada a 95 peticiones presentadas en oficinas centrales, de las cuales 54 fueron directamente atendidas por la Dirección de Oficialía Electoral, una se desahogó en colaboración mixta con órganos desconcentrados y 38 fueron remitidas para atención a través de las juntas locales ejecutivas.

Además de dos peticiones desechadas por falta de personería y prevención no atendida.

En suma, las actividades trimestrales coordinadas por oficinas centrales corresponden a mil 962 verificaciones plasmadas en 57 instrumentos públicos.

Aunado a lo anterior, en expedientes propios de órganos desconcentrados se brindó atención a nueve peticiones, ocho de ellas presentadas ante la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas, y la última en Zacatecas.

Por otra parte, se informan actividades de capacitación y supervisión, así como las mil 676 certificaciones documentales expedidas con fundamento en el artículo 21

del citado Reglamento, algunas de ellas incluyen 153 dispositivos de almacenamiento.

De manera adicional, se reporta la elaboración de 104 oficios de delegación y revocación emitidos por el Secretario Ejecutivo mediante firma electrónica avanzada, para mantener debidamente actualizado el padrón nacional de personas funcionarias delegadas con atribuciones de oficialía electoral, mismo que al cierre del año concluye con un total de mil 686 servidores públicos habilitados para el ejercicio de esta función.

Finalmente, informo que no se presentaron quejas relacionadas con la actuación del personal que ejerce dicha encomienda.

Es todo Consejero Presidente. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Daniela Casar.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Ferrer, por favor.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Gracias, Consejero Presidente. Buen día.

Solamente para agradecer la presentación de este informe trimestral de actividades de la Oficialía Electoral.

Y como siempre, agradecer, por supuesto, al personal que está al frente de Oficialía Electoral, empezando, por supuesto, por Daniela Casar, la atención y apoyo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Como ustedes saben, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral requiere de manera constante, diría yo, permanente, del apoyo de Oficialía Electoral para la sustanciación y tramitación de cientos de quejas y denuncias; y siempre el apoyo y atención es eficiente, es rápido, es de manera muy atinada.

De tal manera, que solamente agradecer a la Oficialía Electoral el apoyo a la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Carlos Ferrer.

¿Alguien más?

Bien, dado que no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le pido al Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de dos apartados.

Apartado 3.1

El primero de ellos, es el relativo a la presentación del Plan Anual de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente, con su anuencia, compañeras y compañeros, me permitiré presentar los dos asuntos en una misma intervención a efecto de obviar el tiempo.

En el plano internacional, 20 años atrás, se percibía un ascenso de democracias liberales, una democracia liberal a partir de mecanismos de división de poderes sólidos, competencia en los escenarios políticos, pluralismo con apego a las reglas del juego, un reformismo en materia político electoral, que tenía el propósito de ensanchar los carriles para que las distintas visiones y posturas pudieran ser representadas en todos los órganos de decisión del Estado a todos los niveles.

Una tendencia al alza, cada vez más países democráticos, cada vez más experiencias democráticas, cada vez más enriquecedoras, que daban como resultados sociedades plurales, dinámicas, convulsas, sí, porque la política en muchas ocasiones es hostil, pero debe ser muy respetuosa y debe estar apegada a las reglas, una política que debía representar las visiones distintas de una sociedad heterogénea y plural.

Hoy la tendencia antes incluso de la pandemia era en sentido contrario, cada vez más experiencias autocráticas en donde el poder se concentra en lugar de distribuirse, en donde las experiencias de gobernanza son cada vez más extrañas, más ajenas, donde la ciudadanía y sus gobiernos abren una brecha enorme y en

muchas ocasiones es una brecha que no permite a la ciudadanía la apropiación del espacio público.

Esta tendencia a llegado a un punto preocupante, ya lo señaló en su momento la unidad de inteligencia del Economist en su informe que indica que más del 50 por ciento de la población mundial vive en un régimen no democrático.

Es preciso insistir que la debilidad de la cultura democrática se manifiesta por medio de la distancia que separa a la ciudadanía de los procesos de toma de decisiones acerca de la vida pública, de la desconfianza por el incumplimiento a las normas y del desencanto por los resultados que rinden las instituciones públicas, por igual, se observa la ausencia de la ciudadanía en los principales espacios del ejercicio de autoridad, asimismo la debilidad de los procesos deliberativos sustentados en pleno acceso a la información pública además de la carencia de recursos e instrumentos para exigir rendición de cuentas por parte de la ciudadanía a las autoridades.

Nos encontramos en un momento crucial en la historia para reflexionar y analizar sobre el rumbo de la vida democrática del mundo y del país en particular, partiendo de que la transición democrática dio paso a la edificación de instituciones electorales independientes e imparciales a través de elecciones libres, limpias, legales y competitivas, uno de los principales logros de las instituciones democráticas y de la legislación electoral, además de dar veracidad, certeza e imparcialidad y legalidad a los procesos electorales, es erradicar casi en su totalidad los conflictos post electorales.

Además, las reformas que han venido acompañando el proceso de transición democrática han sido producto del consenso de los diversos actores, con miras a mejora de las condiciones, tanto de la organización electoral como las condiciones de competitividad, en el plano federal como local.

Bajo este contexto, 2022 fue un año de gran actividad política electoral tanto en el nivel mundial como a nivel nacional, en materia de elecciones Latinoamérica fue testigo de tres procesos electorales presidenciales, Brasil, Costa Rica y Colombia, a nivel nacional vivimos el primer ejercicio de Revocación de Mandato así como elecciones ordinarias en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, donde pese a los efectos de la pandemia, la ciudadanía mexicana refrendó su compromiso con su participación en el ámbito democrático.

Ante ello, se esperaba que la maquinaria institucional de todo el Estado mexicano, en respuesta a ese compromiso ciudadano, toda esta maquinaria en su conjunto debería responder a ese compromiso ciudadano; sin embargo, algunos engranajes parecieran no ser movidos bajo tal impulso, pues la impresión que algunas esferas políticas se han distanciado de estos objetivos que son el fortalecimiento de la cultura cívica, el mejoramiento de los procesos y las buenas prácticas, y el fortalecimiento institucional que lo acompaña.

De esta manera, el Plan Anual de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, y el Informe Anual de Actividades 2022 del Comité Técnico de Seguimiento de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, toman en cuenta que el funcionamiento de las democracias descansa en sus instituciones y que en sus procedimientos es necesario profundizar los procesos de impulso a la educación cívica y construcción de ciudadanía como contribución fundamental al desarrollo de la vida democrática de nuestro país.

Partiendo de lo anterior, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica se desdobra en este plan de implementación 2023, en tres ejes estratégicos.

Primero, generar información que refuerce el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía y fomento de la deliberación pública con base en el acceso, uso y apropiación de datos veraces que limiten los efectos de fenómenos relacionados con la desinformación.

Segundo, impulsar el diálogo nacional con base en los resultados del informe país 2020, sobre la evolución de la cultura política democrática en México y su relación con el funcionamiento del sistema político electoral actual en México, con el propósito de brindar elementos que contrasten la crisis de la representación política de la que el informe País, también da cuenta.

Tercero, contribuir al desarrollo de competencias ciudadanas, mediante el impulso de prácticas deliberativas e innovadoras en temas como los derechos humanos y el combate a la violencia política en razón de género, a fin de abonar a la capacidad de la ciudadanía a exigir contextos más democráticos.

Ahora bien, para dar soporte y cumplimiento a las acciones planteadas dentro del plan de implementación 2023, es importante mencionar el papel determinante que tiene el Comité Técnico de Seguimiento, al acompañamiento que este brinda en el ejercicio de las actividades como parte del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, estableció en la propia Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

El Comité Técnico de Seguimiento es un engrane fundamental en el funcionamiento de esta política pública, puesto que esto permite distanciarse de la actividad institucional, con una mirada externa y fresca, permite observar en todo momento si se están cumpliendo las leyes metodológicas y de diseño de este sistema que se ha planteado desde la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, y si los mecanismos de operación y formación estadística de seguimiento y gobernanza funcionan adecuadamente, como da cuenta el informe 2022.

De esta manera el acompañamiento que ha brindado el comité con sus aportaciones y recomendaciones, tuvieron rápidamente impacto en la operación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, un ejemplo de ello es el reciente reconocimiento de buenas prácticas en el uso de resultados de evaluación y monitoreo en el ciclo de las políticas públicas, otorgado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL, al Instituto Nacional

Electoral, por la implementación de mecanismo de operación y seguimiento, el cual es una herramienta concebida y operada desde la dirección para fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación de la propia estrategia.

Así mismo, también se ha impactado en el diseño de los planes anuales de implementación, como el que hoy traemos ante ustedes.

De esta manera, señoras y señores, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, es como el Instituto a través de esta dirección, responde a uno de sus mandatos constitucionales para cumplir e impulsar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura cívica de las y los mexicanos, así como incentivar la participación de la ciudadanía y al mismo tiempo impulsar el fortalecimiento de una de las instituciones más sólidas e importantes del Estado mexicano, el Instituto Nacional Electoral.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Roberto Heycher.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, agradeciendo la presentación de estos dos puntos del orden del día, que tienen que ver con una actividad fundamental que se realiza fuera de procesos electorales fundamentalmente, pero que impacta directamente a los mismos, ya que tiene que ver justamente con la promoción de todo lo que tiene que ver con educación cívica, con cultura cívica y que deviene de un documento muy importante, aprobado para el periodo 17-23.

Por cierto, estamos ya en el último año de dicho plan y convendría a la luz de la experiencia de este, es un programa muy ambicioso de alto impacto, empezar a trabajar ya sobre la siguiente versión para enriquecer lo que se ha hecho al respecto y dada la importancia, la trascendencia que la cultura cívica tiene para la vida pública del país, y más a la luz de los acontecimientos que nos aquejan.

Sería todo, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más?

Bien, tengamos por recibido este informe y pasemos, Secretario Ejecutivo, al siguiente apartado.

Apartado 3.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe anual de actividades 2022 del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño, implementación del sistema de monitoreos, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Bien, Secretario Ejecutivo, damos por recibido el informe.

Y le pido que continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de cinco apartados.

Apartado 4.1

El primero de ellos es el relativo al Informe de recursos acumulados, ejercidos por órganos de vigilancia, correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, por favor.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Gracias, Presidente.

Buenos días a los integrantes de esta Junta.

El informe que se somete a su consideración reporta los recursos ejercidos por las representaciones partidistas acreditadas ante los órganos de vigilancia en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/JGE03/2021, y modificados en el diverso INE/JGE35/2022.

El presupuesto autorizado para las representaciones de los partidos políticos ante los órganos de vigilancia en 2022 ascendió a 39 millones 38 mil pesos, y el presupuesto ejercido fue de 38 millones 125 mil pesos.

El remanente de 911 mil pesos ya fue notificado a la Dirección Ejecutiva de Administración.

De ese total, 35 millones 593 mil pesos se ejercieron en las dietas de las representaciones partidistas, que equivale a 93.4 por ciento del monto total ejercido.

En gastos de operación, se ejercieron 1 millón mil pesos, el 2.6 por ciento; en capacitación, 312 mil pesos, que es el 0.8 por ciento; y en gastos de supervisión y vigilancia se ejercieron 1 millón 219 mil pesos que es el 3.2 por ciento del total.

Por otra parte, se reporta que las representaciones partidistas solicitaron las adecuaciones compensadas entre rubros por un total de 1 millón 49 mil pesos aplicados en la disminución de gastos de supervisión e incrementado los gastos de operación, entre otros, alimentos, telefonía y papelería y de capacitación.

En cuanto a los informes presentados por las representaciones partidistas con motivo de las supervisiones realizadas, de un total de 264 informes, en solo un caso se presentó alguna otra versión, comentario y/o propuesta.

Como se han realizado en los informes trimestrales previos, se incluye el detalle de los gastos ejercidos en supervisiones por cada una de las representaciones partidistas.

Asimismo, agradecemos una observación por parte del Órgano Interno de Control para clarificar en el informe lo realizado para notificar el remanente del presupuesto a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Es cuanto, señor Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Secretario, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de los lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los partidos políticos nacionales, acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra Jesús Ojeda, por favor.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Sí, gracias Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo se trae a su consideración para determinar la modificación a diversas disposiciones y los anexos de los lineamientos en comento.

Sobre los recursos que serán integrados a las representaciones partidistas ante las comisiones, nacional, locales y distritales de vigilancia durante el ejercicio presupuestal 2023, es importante destacar que, a pesar del recorte realizado por la Cámara de Diputados, al presupuesto aprobado por el Consejo General, los recursos para el desempeño de las comisiones de vigilancia no sufrieron impacto.

El proyecto tiene el objetivo de precisar procedimientos en la asignación y comprobación de los apoyos otorgados, para lograr una actualización, regularización y homologación administrativa, así como la alineación de directrices para la entrega, ejercicio y la comprobación de estos recursos.

Se contempla actualizar los números uno, penúltimo párrafo del apartado 3.1, así como el numeral seis, párrafo segundo, tercero y cuarto del apartado 3.3 de los lineamientos, a fin de alinear dichas disposiciones al marco normativo vigente.

Además, se contempla ajustar los montos de partido político para el presente ejercicio presupuestal previstos en el anexo uno, correspondiente al formato "montos por partido político para el ejercicio presupuestal 2023".

Vale resaltar que los lineamientos hacen referencia a aquellos casos en que la documentación, oficio o cualquier tipo de comunicado, debe ser firmado, podrá ser remitido por los medios electrónicos y tecnologías de la comunicación empleados por el Instituto, como la firma electrónica avanzada.

Además, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá presentar un informe trimestral sobre los recursos ejercidos, señalando el monto disponible en el ejercicio presupuestal.

Finalmente, les informo que recibimos observaciones de la Dirección Jurídica, las cuales fueron impactadas para reforzar el proyecto y es cuanto le tengo que informar, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, al no haber más intervenciones, le pido Secretario Ejecutivo, que someta a votación el proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Este proyecto de acuerdo, Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, el punto 3.

Apartado 4.3

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del Proyecto Específico “L112310 Emisión de las Listas Nominales de Electores y servicios registrales para los procesos electorales locales 2022-2023”, que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

A su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, por favor.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Sí, gracias Consejero Presidente.

Bien, para informarles que el alcance de este acuerdo consiste en la creación del proyecto específico L112310 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrales para los procesos electorales locales 2022-2023.

A fin de contar con los recursos necesarios para generar la lista nominal de electores en tiempo y forma, para su entrega a cada uno de los partidos políticos que lo soliciten, así como a los organismos públicos locales electorales de Coahuila y del Estado de México.

En este sentido, se plantea una presión de gasto por un monto de 2.9 millones de pesos a ejercerse en los meses de febrero a junio de 2023.

Lo anterior, debido a que este proyecto no se integró en las Bases Generales de Presupuesto 2023 del Instituto, por tratarse de actividades con cargo a los

Organismos Públicos Locales Electorales y establecida en los convenios generales de colaboración; sin embargo, las aportaciones no ingresan al Instituto en las fechas de ejecución de las actividades correspondientes a la generación y emisión de las listas nominales.

No omito mencionar, que la creación del proyecto fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, la cual se incorpora como anexo al proyecto de acuerdo.

De igual manera, se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica de este Instituto, las cuales fueron ya atendidas.

Es todo, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús Ojeda.

¿Alguna otra intervención?

Por favor, Secretario Ejecutivo, someta el proyecto a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 4.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de los “Lineamientos específicos de gastos de campo que se asignan a las figuras que realicen funciones registrales”.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, por favor.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Les informo que este proyecto de acuerdo se trae a su consideración con el objeto de modificar el monto asignado de gastos de campo para todo el personal que efectúa comisiones de trabajo y/o supervisión de éstas, en la misma o diferente localidad a su lugar de adscripción, a fin de dar debido cumplimiento a los programas operativos ordinarios y temporales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Estos gastos incluyen alimentos, traslado y/o servicios que se utilizan en el desempeño de sus funciones.

Respecto de los lineamientos aprobados en 2019, ahora se propone un incremento a un monto neto de 250 pesos diarios, debido a diferentes factores, como el aumento en la tasa de inflación, la cual cerró en 7.82 por ciento en diciembre de 2022, la más alta desde año 2000.

Otros factores son que muchas veces los recorridos de campo efectuados **(Inaudible)** un número considerable de visitas o con trayectos sumamente complicados, pues la red de transporte público es insuficiente para optimizar el tiempo de ejecución de los trabajos, sobre todo en las zonas rurales donde se realizan esas tareas.

También es importante considerar los traslados que se hacen en los módulos itinerantes o móviles, para garantizar la prestación del servicio a registrar a la ciudadanía desde las 8:30 de la mañana hasta las 9:00 horas en las sedes programadas, independientemente de la distancia desde la cabecera distrital, lo cual implica el consumo de dos o hasta tres alimentos, dependiendo del tiempo de traslado involucrado en recorridos que llegan hasta las cinco horas.

En particular, la actualización de los lineamientos que se presentan a esta sesión considera los artículos transitorios necesarios que permitan a la DERFE coordinarse con la DEA para definir los aspectos técnicos, procedimentales y presupuestales necesarios para efectuar una transición ordenada en tiempo y forma de operación de los pagos por nómina, con el incremento de la tarifa mencionada.

Finalmente, agradezco las observaciones y propuestas de adecuación que oportunamente nos hicieron llegar nuestras compañeras y compañeros de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica, el Órgano Interno de Control y al interior de la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para reforzar el proyecto de acuerdo y sus lineamientos.

También le aviso, Consejero Presidente, que haremos llegar una errata que localizamos, para dar la información debida en el acuerdo.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús Ojeda.

¿Alguna otra intervención adicional?

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias.

Buenos días a todas y todos.

Creo que esta es una posición institucional que reconoce el trabajo de quienes se desempeñan diariamente para llegar en los módulos de atención ciudadana, los módulos móviles y ha sido un reclamo de este grupo de trabajo y de todas estas y estos compañeros.

Lo único que yo podría solicitar y es que en los lineamientos que se están proponiendo no se establece una fecha a partir de cuándo entrarán en vigencia y establece que la DEA y la DERFE se deberán coordinar para la fecha de inicio de la aplicación del incremento de la tarifa mientras se continuará cubriendo conforme al presupuesto aprobado y que este incremento no será retroactivo a quincenas anteriores.

Mi propuesta es que se establezca en este transitorio, que la vigencia de los lineamientos será a partir del 1º de febrero y que, efectivamente, no habrá una retroactividad refiriéndome específicamente al mes de enero, es una propuesta para que se modifique en los lineamientos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que se trata, le decía a la Directora Ejecutiva de Administración, de un reclamo de este grupo de trabajo, yo diría un justo reclamo de este grupo de trabajo, son, justamente, nuestras compañeras y compañeros que andan en nuestros módulos móviles en todo el país, acercando el servicio de credencialización y actualización permanente del padrón electoral a las comunidades que no tienen posibilidades de tener un módulo cercano y, por lo tanto, si no hubiera este servicio tendrían que movilizarse con el gasto correspondiente a los centros en donde están habilitados nuestros módulos fijos de atención ciudadana.

Entonces, esto ha llevado una larga historia, si la memoria no me falla y mi lectura del documento no es errónea, teníamos una tarifa que viene del 2018 de \$99.00 pesos diarios para los, pues todos los alimentos por persona; después, el año

pasado lo subimos a \$135.00, pero sigue siendo muy baja en relación a las tasas de inflación que han corrido en ese periodo.

De manera tal, que la actualización de esta tarifa atiende a la inflación correspondiente, atiende a hacer justicia a los gastos que nuestros compañeros y compañeras tienen que hacer al trasladarse fuera de su zona urbana donde están localizados a dar este servicio, que en ocasiones implica no ir y venir el mismo día, sino quedarse en localidades apartadas varios días para atender las diversas citas de la ciudadanía en apartadas localidades en las cuales se da el servicio.

Entonces, agradezco Jesús, que se traiga el proyecto a la Junta y, obviamente, veo con gusto que se atienda esta justa demanda de nuestras compañeras y compañeros que dan este importante servicio a la ciudadanía.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, someta el proyecto de acuerdo a votación, Secretario Ejecutivo, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada, así como la propuesta de la Directora Ejecutiva de Administración, a fin de que se determine como fecha de entrada en vigencia de este acuerdo el 1° de febrero, el próximo 1° de febrero.

Quienes estén a favor con estas consideraciones, sírvanse a manifestarlo. Gracias.

Consejero Presidente, es aprobado este acuerdo con la modificación propuesta por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto.

Apartado 4.5

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al informe del protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros, identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al padrón electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jesús Ojeda, de nueva cuenta, por favor.

El C. Ingeniero Jesús Ojeda Luna: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Solo para informarles que en este informe que se somete a su consideración es el relativo a los casos en los que se ha implementado el protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros, identificados con las irregularidades o del uso indebido de información relativa al padrón electoral, con el reporte de las actividades realizadas en la materia, con corte al mes de diciembre del 2022.

Actualmente, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realiza el análisis de 28 casos identificados en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla, Nuevo León, Tabasco, Veracruz, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Jalisco y Zacatecas, para determinar si es procedente la aplicación del referido protocolo.

Adicionalmente se da cuenta de las acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección Jurídica por conducta de las direcciones de servicios legales, de asuntos laborales, de asuntos de hostigamiento, de acoso sexual y laboral, así como, en su caso, la presentación de denuncias, de hechos ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

En total, se trata de nueve casos identificados en 2022 sobre los cuales se dieron 16 vistas: nueve de la Dirección Jurídica y siete al Órgano Interno de Control, que estarían involucrando a 14 funcionarios.

Como habitualmente se ha dicho en este tipo de informes, puede apreciarse el detalle de cada uno de los casos, el número de funcionarios involucrados y las acciones específicas comprendidas a la fecha.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús.

¿Alguien más?

Bien, por favor, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto que damos por recibido este informe.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 10 apartados.

Apartado 5.1

El primero de ellos es el relativo al Proyecto de Acuerdo de este órgano colegiado, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, a su consideración.

Tiene el uso de la palabra Ma del Refugio García , por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

Buenos días a todas y todos.

El Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional es un documento que expone las 77 actividades prioritarias o estratégicas que proyecta desarrollar la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a lo largo del año 2023, a fin de implementar los mecanismos, procesos y el sistema de asenso vía certamen interno del Servicio.

Semestralmente se informará a la Comisión del Servicio los avances en la ejecución de las actividades, identificando la contribución a los fines institucionales, en particular al desarrollo de la carrera profesional electoral y al fortalecimiento del Servicio en los Organismos Públicos Locales Electorales.

Entre las actividades programadas, se destacan las siguientes:

El desarrollo y la ejecución de las etapas correspondientes a los concursos públicos 2022-2023, del sistema INE y del sistema de los OPLE. También la operación del Programa de Formación del periodo académico 2023/1. La impartición de actividades de capacitación en preparación para el Periodo Electoral Federal 2023-2024. Los otorgamientos de titularidad e incentivos en ambos sistemas. Así como el desarrollo y actualización de subsistemas del Sistema de Información Integral del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Proyecto de Acuerdo y el programa están a su consideración, misma que autorizó la comisión, poner a consideración de este Órgano Colegiado.

Así mismo, se circuló una actualización del Proyecto de Acuerdo, que atiende las recomendaciones de la Dirección Jurídica que hizo llegar mediante la certificación correspondiente.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna consideración adicional?

Si no hay más intervenciones, someta a la votación, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Consejero Presidente, este Proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.2

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el dictamen general de resultado de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema del Instituto Nacional Electoral para el periodo de septiembre 2021 a agosto 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

El propósito de la evaluación del desempeño es crear elementos objetivos que permitan valorar cómo realiza sus funciones el personal del servicio, así como proporcionar información relevante a las autoridades de este Instituto para la toma de decisiones a fin de fortalecer el servicio y la planeación institucional.

Para el periodo 2021-2022, la información de la evaluación del desempeño se resume como sigue:

Se evaluaron dos mil 482 funcionarios y funcionarias que ocuparon un cargo en el servicio en el instituto durante al menos seis meses, la integración de su calificación consta en el dictamen anexo al Proyecto de Acuerdo.

Del total de personas evaluadas, el 37 por ciento son mujeres y 66 por ciento son hombres, el promedio general fue de 9.60, distinguiendo por factores la calificación promedio más alta, fue la de las metas colectivas con 9.70 y la más baja, la de competencias con 9.47.

209 de las 302 metas evaluadas en 2022, esto es el 69.21 por ciento, obtuvieron una calificación de 10, es decir, 164 metas individuales y 46 colectivas.

La calificación promedio de las competencias técnicas fue de 9.40, menor que el caso de las directivas que fue de 9.54 y ambas por debajo de las competencias claves que fue de 9.80.

Ocho personas obtuvieron calificaciones no aprobatorias, lo que representa el 0.32 por ciento del total de los evaluados.

Durante la aplicación de la evaluación del desempeño, en el sistema SIISPEN y hasta el seis de enero de este año, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo una minuciosa revisión para verificar la objetividad del proceso que se ha venido robustecieren también con el apoyo de las personas evaluadoras para motivar adecuadamente las calificaciones que otorgan.

Finalmente, se informa que el acuerdo y anexo al mismo fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio, quien autorizó hacerlo del conocimiento de este órgano colegiado, para aprobación de ser el caso.

Asimismo, se informa que el proyecto atiende las recomendaciones de la Dirección Jurídica que nos hizo llegar mediante la certificación respectiva.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.3

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio de Personas Titulares de Vocalías Ejecutivas en Juntas Locales Ejecutivas del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: El acuerdo que se pone a la consideración contiene la propuesta de tres cambios de adscripción por necesidades del servicio, en el cargo de vocalía ejecutiva de Junta Local Ejecutiva, en términos de lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Los cambios que se proponen son los siguientes:

La licenciada Claudia Rodríguez Sánchez, actualmente Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, como Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.

Al licenciado Edgar Humberto Arias Alba, actual Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, con adscripción al estado de Puebla.

Y finalmente, al licenciado Martín Martínez Cortázar, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, se propone ser readscrito en el estado de Oaxaca.

Con este proyecto, se está dando cumplimiento al punto primero del acuerdo INE/JGE/240/2022, aprobado por la Junta el pasado 24 de noviembre de 2022, en el que se determinó que la vía para ocupar la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas sería mediante el mecanismo de cambio de adscripción en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente SUB-JDC-1295/2022.

Derivado de lo anterior, el propósito de los movimientos es integrar a los órganos delegacionales con personal del servicio que cuente con capacidades de coordinación, de liderazgo, conocimientos geográficos e institucionales que permitan el adecuado desarrollo de las actividades y fortalezcan el quehacer institucional de las juntas.

Se propone que los movimientos en cuestión surtan efectos a partir del 1º de abril de este año, con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega a recepción de sus cargos actuales.

Finalmente, les informo que los documentos circulados incluyen observaciones que hizo llegar la Dirección Jurídica mediante la certificación correspondiente.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Agradeciendo a la Directora, que haya traído este punto del orden del día. De hecho, es una secuela a partir de éste, de varios movimientos normales por la naturaleza del servicio, en camino a la preparación del proceso electoral 23-24.

Hemos insistido y, sobre todo a últimas fechas, que luego se suele pensar que la organización de un proceso electoral se inicia en el momento en que se formaliza esto, por el Consejo General para el caso de procesos federales.

Pero como lo podemos ver en este caso y en muchos otros, realmente la organización de un proceso electoral de gran envergadura como la que tendrá efecto el primer domingo de junio del 24 se va realizando con mucha anticipación.

Justamente éste es un caso en el cual se está preparando todo el equipo técnico, profesional, del Servicio para colocar a las personas indicadas en los lugares indicados, con el debido tiempo y toda la anticipación para que conozcan bien la nueva adscripción en la que va a trabajar, conozcan el territorio, conozcan a la ciudadanía, a los actores políticos y vayan formando los equipos de trabajo con los cuales estaremos en condiciones institucionales de preparar una elección con la complejidad que tendrá la del primer domingo de junio del 2024.

E, insisto, éste es uno de varios puntos en esta sesión en donde veremos, justamente, esta cuestión y quiero, en particular, agradecer a las tres personas que en particular están involucradas en este punto de acuerdo que son, nuestra querida delegada actualmente en el Estado de Quintana Roo, Claudia Rodríguez, quien amablemente aceptó ir al Estado de Chiapas, que además teníamos que cubrirlo dado una sentencia del Tribunal con esta oportunidad y dada la experiencia de Claudia en varios procesos electorales, en situaciones complejas, diversas como el Estado de Baja California Sur, actualmente al estado de Quintana Roo, que tiene sus complejidades de organización, que a veces no se visualizan con esa claridad, pero las zonas turísticas nos tienen problemas particularmente complejos dada la migración, el tipo de trabajo eventual asociado a los servicios turísticos que se prestan en estas dos entidades.

Y también lamentablemente atender problemas de seguridad asociados también a estas entidades y esta experiencia que Claudia Rodríguez ha acumulado a lo largo

de los años creo que la dota de un ropaje personal, institucional muy importante para hacer frente a un gran reto en una entidad como será el estado de Chiapas para el 2024.

Agradecer también a Edgar, nuestro delegado actualmente en Oaxaca que ya ha atendido dos entidades muy complejas: Chiapas en algún momento, Oaxaca como ya lo mencionaba y ahora acepta ir, cambiarse al estado de Puebla, en virtud de que Marcos Rodríguez del Castillo, quien era nuestro delegado en Puebla se acogió al Programa de Retiro y Puebla también como bien sabemos tiene sus propias particularidades no solamente por el proceso federal sino también por la complejidad local y Edgar con toda esta experiencia de trabajar en entidades con particulares complejidades ha aceptado moverse hacia el estado de Puebla.

Y agradecer también a Martín Martínez, nuestro actual delegado en el estado de Sonora, que pueda moverse a Oaxaca para atender con la experiencia que tiene Martín acumulada a lo largo ya de muchos años de haber estado en el estado de Michoacán, en el Estado de México, ahora, últimamente en Sonora, una particularidad como es el estado de Oaxaca.

Con estos movimientos, tres primeros movimientos, y agradeciéndoles insisto a Claudia, Edgar y a Martín, haber aceptado las propuestas que pasaron, por cierto, por la consideración de la Comisión del Servicio. A los miembros de esa comisión quiero agradecerles que hayan aceptado la argumentación que se les presentó y estemos en este momento en este órgano colegiado formalizando la misma, para ir integrando los equipos que nos llevará en los mejores términos a la organización del Proceso Electoral 2023-2024.

No quería dejar pasar la oportunidad de mencionarlo y agradecerles a nuestros colegas las propuestas que se hacen para los cambios de adscripción que están considerados en este punto del orden del día Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Gracias, permítanme también hacer una breve intervención para agradecer una vez más, lo hemos hecho, pero digamos la entrega y el compromiso de los compañeros que se retiraron del cargo de vocal ejecutivo local, con el programa Retiro Voluntario, abriendo espacios que tienen que evidentemente que irse subsanando dentro del Servicio Profesional Electoral, nunca serán pocas las veces en las que se manifiesten en estos órganos colegiados el agradecimiento.

Así que de nueva cuenta a quienes se retiraron a Marina, José Luis Ashane, y a Marco Rodríguez, de nueva cuenta mi agradecimiento.

Y también mi agradecimiento a quienes en la lógica del propio servicio implica una periódica rotación en los cargos, las distintas adscripciones quiero decir, es parte no solamente de la función propio o del funcionamiento propio de una estructura civil de carrera tan robusta como la nuestra; sino también es una manera de,

planteándole a nuestros propios vocales nuevos desafíos en su trayectoria profesional al interior de este, según la Auditoría Superior de la Federación, es el segundo mejor servicio civil de carrera, solamente superado por el Servicio Exterior, pero bueno, la única diferencia en realidad es que el Servicio Exterior tiene un centro de formación, y en el futuro cuando se superan estas, las lógicas que lamentablemente hoy prevalecen, descalificando la profesionalización de los servidores públicos y en algún otro momento este Instituto pueda constituir también un centro, un centro equivalente al Matías Romero, y no es que la Dirección del Servicio Profesional Electoral y todos los cursos de formación no lo sean, pero digamos, que se pueda constituir formalmente un centro de formación.

Mientras tanto, probablemente y teniendo 150 años menos de existencia que el servicio exterior mexicano, probablemente la Auditoría seguirá considerando que el nuestro es el segundo mejor servicio. Yo estoy convencido que por mucho, con mucho respeto y tengo muchos amigos en el servicio exterior, éste es probablemente, el servicio civil más robusto que tiene nuestro país y lo evidencia el hecho de que nuestro servicio haya sido, en su momento, el modelo sobre el cual se constituyó la Ley del Servicio Civil Mexicano, que lamentablemente está todavía muy lejos de instrumentarse en los distintos ámbitos del poder público, y empezando por el propio Poder Ejecutivo, por los gobiernos federal y locales.

En ese sentido, no puedo dejar pasar la oportunidad también de agradecer ahora a Claudia, a Edgar y a Martín, por haber aceptado moverse de adscripción, en lo que se puede interpretar, y eso es lo que quiero subrayar aquí, como promociones de carreras y de compromisos institucionales brillantes y destacables.

Creo que con estos cambios, además, se está definiendo la alineación dentro de nuestro servicio civil de carrera para enfrentar el enorme desafío que significará para la democracia mexicana, a partir de septiembre de este año, bueno, hay una iniciativa que dice a partir de la tercera semana de noviembre, pero estoy seguro que, como prevalecerá el sistema democrático, la democracia, la defensa de la democracia, la defensa de esta institución, y la defensa al Servicio Profesional Electoral, en septiembre, la primera semana de septiembre de este año arrancará el Proceso Electoral de 2024, es decir, el más grande en su momento que haya realizado, que haya tenido la democracia mexicana.

Y en donde no solamente podrán participar el mayor número de votantes, casi 97 millones, Jesús, me corriges si nuestras estimaciones, nuestras proyecciones siguen siendo las mismas que hace algunas semanas, algunos meses, 97 millones de electores casi, y se disputará el mayor número de cargos públicos en las urnas a lo largo en esta historia democrática.

Para eso, precisamente, estos cambios de adscripción tienden a definir la alineación, déjenme utilizar esta expresión, que tendrá nuestro servicio civil de carrera para enfrentar ese enorme desafío; y estoy seguro, una vez más, darle buenas cuentas a la sociedad mexicana.

Gracias, pues, a quienes se han ido, y gracias a Claudia Rodríguez, a Edgar Arias y a Martín Martínez por haber aceptado, que estos cambios de adscripción ocurrieran, y se trata por supuesto de cambios que, en su momento, tendrá que validar el máximo órgano de dirección del Instituto, pero que hoy se presentan ante esta Junta.

¿Alguna otra intervención?

Bien, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, sin son tan amables.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del Personal de este Instituto Nacional Electoral del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias.

El documento que se pone a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta de 194 cambios de adscripción y rotación, de los cuales, 152 movimientos son derivados de la Distritación Nacional 2021-2023, y 42 corresponden a otras necesidades institucionales.

Dichos movimientos atienden las necesidades de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

De los 194 movimientos referidos, se proponen las siguientes fechas de entrada en vigor, en términos de lo siguiente: 25 movimientos entrarán en vigor a partir del 16 de febrero y 16 de marzo para atender necesidades institucionales de aquellos estados que sus solicitudes no obedecen a la nueva distritación;

Nueve movimientos a partir del 1º de abril una vez que se concluyan las actividades relativas a la elección extraordinaria de una senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas;

Otros movimientos se van a tener efectos a partir del 1º de julio, seis movimientos a partir del 1º de julio una vez que concluyan las actividades respecto del proceso electoral local en el Estado de México, así como por otras necesidades institucionales.

Y, finalmente, 152 movimientos a partir del 1º de septiembre con base en lo establecido en el punto tercero del acuerdo INE/CG875/2022, a fin de que se realicen las acciones administrativas conducentes para la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos distritales derivados de la nueva distritación.

Asimismo, de los 152 movimientos que obedecen a la distritación, 108 corresponden a cambios de cabecera o nomenclatura, los 44 restantes tienen que ver con cambios de sede de aquellas entidades que ganan o pierden distritos.

El propósito de los movimientos es integrar adecuadamente los órganos delegacionales y subdelegaciones con personal del Servicio que garantice el adecuado desarrollo de las actividades y fortalezcan el quehacer institucional de las juntas.

No se omite comentar que el acuerdo y los dictámenes fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio quien autorizó ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

Asimismo, se informa que se modificaron algunas fechas de entrada en vigor de cambios de adscripción de la Ciudad de México, Veracruz y Yucatán, mismas que están impactadas en el documento que previamente fue circulado.

Finalmente, les informo que los documentos atienden las observaciones que hizo llegar la Dirección Jurídica mediante la certificación correspondiente y también se atendieron observaciones de forma por parte del Órgano Interno de Control.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias Ma del Refugio.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, brevemente.

Como lo refería en el punto anterior, es parte de la naturaleza de los miembros del Servicio la posibilidad de que puedan cambiar de adscripción dependiendo de su propia experiencia, dependiendo de la complejidad de los diferentes distritos y entidades del país, buscando que esta rotación enriquezca la experiencia profesional e institucional.

En este punto como en el punto anterior, lo que estamos viendo es un total de 194 movimientos, que involucran a 20 de las 32 entidades del país, por cierto, en diversos cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se trata de un paquete grande, que fueron analizados con mucho cuidado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y por la Comisión del Consejo General correspondiente, encabezado por el doctor Ciro Murayama, la cual le agradecemos a él y a los miembros de esa comisión, el acompañamiento que nos trae en condiciones que en este órgano colegiado podamos aprobar si ustedes tienen a bien estos cambios de adscripción.

Quería, simplemente, subrayar el número, 194 movimientos en 20 entidades y en camino, insisto, como lo referí en el punto anterior a tener colocadas a las mejores personas en los lugares apropiados con toda la oportunidad para el desahogo de los procesos electorales que están próximos a iniciarse.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Y agradeciendo a todos los miembros del Servicio la disposición para estos cambios que, seguramente, encontrarán en la institución mejores condiciones para atender las diversas responsabilidades que tenemos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, reiterando y haciendo propio de la Junta, diría este agradecimiento que mencionabas, Secretario Ejecutivo.

Someta a votación el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Presidente, este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.5

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza a someter a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las reincorporaciones al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe, entiendo que se han solicitado un par de excusas, por favor, dé cuenta de ellas al Consejo.

El C. Secretario Ejecutivo: Sí, Consejero Presidente.

Han llegado un par de excusas, una de ellas firmada por la Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que no solamente para efectos de la votación, sino también, si me permite usted, Presidente, yo presentaría este punto del orden del día.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración contiene la propuesta...

El C. Consejero Presidente: Secretario, perdón, es que hay que votar la excusa de los dos integrantes.

El C. Secretario Ejecutivo: Puedo someter a consideración la excusa desde el principio para la votación.

El C. Consejero Presidente: Bueno, aquí tenemos a nuestro Contralor.

Creo que lo más pertinente es que, dado que estamos entrando en un punto en donde podría, eventualmente, darse un conflicto de interés, lo que procede, Secretario, es que votemos en este momento como Junta la excusa que, tanto la Directora del Servicio Profesional Electoral Nacional como del Director Ejecutivo de Organización, han solicitado al Consejo para evitar cualquier tipo de problemática, insisto, que tiene que ver no solamente con la votación, justamente, sino también, eventualmente, con la propia discusión.

Los argumentos de la propia excusa han sido solicitados en los oficios, en dos oficios que han sido dirigidos.

Así que creo que por prudencia y creo que el señor Contralor coincide, y el Director Jurídico coincide con esta interpretación.

Le pediría, Secretario Ejecutivo, que se someta a consideración de la Junta esta excusa, y procedemos con la presentación del punto que, efectivamente, le pediría que la hiciera usted.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo a su propuesta, efectivamente, se recibieron en la Secretaría de este órgano colegiado y a la Presidencia de este los comunicados de la licenciada Ma del Refugio García y el maestro Sergio Bernal Rojas, solicitando la excusa que se propone.

En fundamento en lo previsto en el artículo 23, numerales 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva y en consideración a los mismos, consulto si se aprueban las excusas solicitadas.

El C. Consejero Presidente: Para complementar, se trata de una excusa comprensible porque, justamente, en este punto de una propuesta de reincorporación al propio Servicio Profesional Electoral a los cargos de Vocal Ejecutivo que ellos mismos sustentaron, antes de que el Consejo General los designara como integrante de esta Junta General Ejecutiva y miembros de la, titulares de las direcciones que ostentan en este momento.

Gracias. Secretario, para que conste en registros. Adelante.

El C. Secretario Ejecutivo: Quienes estén a favor de aprobar las excusas señaladas, sírvanse manifestarlo.

Presidente, las mismas son aprobadas.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, proceda con la presentación del punto.

El C. Secretario Ejecutivo: En atención a lo anterior, presentaré este punto de acuerdo.

El proyecto que se pone a su consideración contiene la propuesta de reincorporación al servicio, relacionada con dos solicitudes al cargo de Vocalía Ejecutiva, en la Junta Local Ejecutiva, correspondientes a las siguientes personas.

La licenciada Ma del Refugio García López, quien actualmente ocupa el cargo de Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, propuesta para el cargo de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.

Y el maestro Sergio Bernal Rojas, quien actualmente se desempeña como Director Ejecutivo de Organización Electoral, propuesto para el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.

Lo anterior, tomando en consideración que ambas personas cumplen con los requisitos previstos por la normatividad aplicable, tal y como se desprende de los dictámenes que forman parte integral del proyecto que se presenta.

En cuanto a las adscripciones propuestas, cabe señalar que la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo, quedó vacante a partir del primero de enero de este año, derivado de la incorporación al Programa de Retiro Voluntario del entonces titular, el maestro José Luis Ascanio.

Mientras que la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del estado de Quintana Roo, quedará vacante al primero de abril del presente año, conforme a lo aprobado en el acuerdo presentado en el punto 5.3 del orden del día de esta sesión.

De esta manera se propone que los movimientos en cuestión surtan efectos a partir del primero de abril de este año, con la finalidad de garantizar que la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y el Director Ejecutivo de Organización Electoral, lleven a cabo las gestiones necesarias, para la entrega recepción de sus cargos actuales.

Así mismo, hago de su conocimiento que se circuló con la actualización de los documentos referidos, una actualización de estos, tomando en consideración las propuestas formuladas por la Dirección Jurídica, agradecemos que nos hizo llegar estos comentarios.

Y como ya referíamos en la votación que tuvimos a cabo al inicio de este punto del orden del día, se nos hicieron llegar, tanto María del Refugio García López, como Sergio Bernal Rojas, las excusas sobre sus intervenciones y votaciones en este punto, en virtud de que están directamente involucrados en el punto a consideración de este Órgano Colegiado.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, ¿alguna intervención?

Bien, si no hay intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo, someta a votación este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado este Proyecto de Acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, autoriza someter a consideración del Consejo General, el proyecto de acuerdo de ese órgano colegiado, por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema del Instituto Nacional Electoral, de Miguel Ángel García Onofre, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 02, con cabecera en Gómez Palacio, en el estado de Durango.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: El proyecto de acuerdo contiene la propuesta para someter a consideración del Consejo General, el reingreso de Miguel Ángel García Onofre y ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Gómez Palacio, Durango, mismo que se sustenta en términos del dictamen de procedencia que elaboró la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior, tomando en consideración que la solicitud de reingreso se presentó en el plazo previsto por el estatuto, cumple con los requisitos normativos y dado que la separación del servicio fue para desempeñarse como Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla, con lo cual se ubica en el supuesto previsto en el artículo 217, o en los artículos 217, inciso a) del estatuto; y 8, inciso a) de los lineamientos que rigen la materia.

Asimismo, cabe señalar que la experiencia profesional del solicitante le ha permitido adquirir las competencias requeridas para afrontar las responsabilidades del cargo de vocalía ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva, aunado a que, durante el periodo en que fue miembro del servicio, su carrera tuvo un desarrollo que se considera de utilidad para las tareas que actualmente llevan a cabo los miembros del servicio, pues ingresó al servicio mediante el concurso público en 2003, para ocupar el cargo

de Vocal de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, y a partir de 2005 y hasta 2020, se desempeñó como Vocal Ejecutivo en las juntas distritales ejecutivas 01, 14 y 07, con cabeceras en Playa del Carmen, Quintana Roo y Izúcar de Matamoros y Tepeaca, ambos en el estado de Puebla.

De esta manera, tomando en consideración que la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango tiene una alta complejidad electoral que implica una ejecución estricta de los planes y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas institucionales, se considera procedente el reingreso de Miguel Ángel García Onofre, en términos de dictamen al que ya se ha hecho referencia.

Cabe señalar que el proyecto de acuerdo y el dictamen fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio, quien autorizó presentarlos a este órgano colegiado.

Por último, se informa que se circuló una actualización de los documentos mencionados con base en las recomendaciones de la certificación jurídica y se atendieron observaciones de forma por parte del Órgano Interno de Control.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

¿Alguna intervención, colegas?

Simple y sencillamente hay que señalar que esto es uno de los primeros casos, no es el primero, pero sigue siendo uno de los primeros casos en los que, en la figura del reingreso, aplica en los términos del nuevo estatuto que aprobamos hace un par de años.

Secretario Ejecutivo, someta a votación si no hay más intervenciones, el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son ustedes tan amables.

Presidente, este proyecto es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.7

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva del

Instituto Nacional Electoral autoriza a someter a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral de Claudia Guadalupe Falcón Ruiz, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-395/2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García, por favor.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: El punto que nos ocupa se refiere a la propuesta de reingreso al Servicio de Claudia Guadalupe Falcón Ruiz, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-359/2022, por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con base en lo anterior y acorde a dicha sentencia, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboró el dictamen correspondiente que se acompaña al proyecto de acuerdo y que se pone a la consideración de este órgano colegiado.

De esta manera y conforme al mandato jurisdiccional, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presenta la propuesta de adscripción correspondiente al cargo de vocal ejecutiva en la 19 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz, tomando en consideración que dicha plaza se encuentra vacante, y actualmente no está sujeta a alguna vía o procedimiento de ocupación previsto por la normativa aplicable.

Asimismo, hago de su conocimiento que el proyecto de acuerdo y el dictamen fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio quien autorizó poner a consideración de la Junta los documentos referidos con base en las observaciones que se hacen constar en el considerando cuarto del proyecto de acuerdo, y, asimismo, solicitó se realizara el engrose correspondiente al acuerdo que el día de hoy se presenta a este órgano colegiado.

Finalmente, se informa que se circuló una actualización a los documentos en términos de la certificación correspondiente, así como de observaciones de forma por parte del Órgano Interno de Control.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias.

Brevemente, nada más para dejar con toda claridad, expreso que estamos en acatamiento a una sentencia, y la misma sentencia considera que es el Consejo General quien tiene que resolver, en definitiva.

De manera tal que lo que estaríamos haciendo en este punto de acuerdo es simplemente turnando a la consideración del Consejo General este proyecto de acuerdo, nada más para que quede perfectamente expreso en las actas correspondientes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Así es. Gracias, Secretario Ejecutivo.

Es pertinente la aclaración, porque es diferente respecto del punto anterior. En el punto anterior, la Junta en ejercicio de sus atribuciones aprobó el reingreso de García, del compañero García Onofre, al Servicio Profesional Electoral; en este caso, dado que este punto es un acatamiento, y como ya se explicaba tanto por Ma del Refugio como por Edmundo, la propia sentencia de la Sala Ciudad de México establece que quien tiene que definir, pronunciarse sobre el reingreso es el Consejo General.

Por lo tanto, lo que, insisto, y que es pertinente la puntualización, lo que este órgano estaría votando es simple y sencillamente la remisión al máximo órgano de dirección del Instituto de este asunto, en acatamiento a la sentencia para que sea éste quien se pronuncie en los términos también que la propia sentencia establece en sus resolutivos.

Si no hay más intervenciones.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Sí, gracias por la aclaración al Secretario Ejecutivo, pero también aclarar que el anterior punto, si bien es cierto se puso a consideración, pero se pone a consideración que se mande el proyecto de acuerdo al Consejo General de la propuesta de reingreso.

En ambos casos el máximo órgano de dirección es quien resuelve, en definitiva, solamente que a diferencia, en este punto es un acatamiento con las consideraciones que hizo los integrantes de la comisión del servicio.

El C. Consejero Presidente: Así es, pero también hay una diferencia, gracias, estoy en segunda ronda.

Esa es la diferencia en todo caso que hay que hacer, es que aquí no estamos votando el reingreso, estamos a diferencia de la anterior, con independencia de que el órgano superior de dirección es el que tiene la palabra en este sentido, acá no estamos votando, estamos turnando simple y sencillamente porque el

procedimiento que la Sala Ciudad de México estableció, es que la Dirección del Servicio tenía que pronunciarse en un sentido distinto al dictamen que fue impugnado, cosa que ya hizo, hay comentarios de la Comisión del Servicio en un sentido específico, pero esta junta no está pronunciándose de fondo porque la propia sentencia determinó que luego del dictamen de la Dirección del Servicio tendría que pronunciarse el Consejo, así que obvió el paso de la aprobación del reingreso, aquí lo único que estamos haciendo es por trámite darle turno al Consejo para que se pronuncie en los términos de la sentencia aludida.

Adelante, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día, como el apartado 5.7, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo por favor continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.8

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos susceptibles de incluirse en la invitación al primer certamen interno de ascenso 2023.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Sí, gracias.

Quisiera referirme también al punto 5.9 en razón de que tiene que ver con el mismo tema y para la brevedad de la presentación; como parte del plan de trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2023, le informo a ustedes que es posible comenzar con las actividades de invitación al primer certamen interno 2023, por lo que el proyecto de acuerdo que se presenta a su consideración, plantea que la ocupación de siete plazas vacantes en los siguientes cargos sea por la vía del certamen interno.

Dos vocalías ejecutivas en juntas locales, en Baja California Sur y Sonora; cuatro vocalías del Registro Federal de Electores, adscritas en los estados de Coahuila, Durango, Nayarit y Tabasco, así como una subdirección de procedimientos administrativos sancionadores en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Se determinó incluir estos cargos en la invitación por las siguientes razones:

Primero, dichos cargos no están incluidos en el concurso público 2022-2023, actualmente en desarrollo por lo tanto éstos podrán cubrirse mediante certamen interno.

Segundo, resulta necesario ocupar las vacantes mencionadas previo al inicio del próximo Proceso Electoral 2023-2024.

Tercero, los cargos referidos se ubican en los niveles 1, 3 y 4 de la estructura el Servicio, lo que permite impulsar la carrera profesional electoral del personal del Servicio que ocupa los cargos en niveles 2, 3, 4, 5 y 6.

Y cuarto, se cuenta con personal del Servicio suficiente que cumple con la titularidad, el perfil y la trayectoria dentro del Instituto requeridos para participar por las plazas mencionadas.

En cuanto al proyecto de acuerdo para la emisión de la invitación al certamen, se propone que las dos vacantes de vocalía ejecutiva de Junta Local y la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores se dirijan a la participación exclusiva de mujeres, en el caso de la vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local, se plantea que participen mujeres y hombres, sin embargo, con el propósito de nivelar el porcentaje de ocupaciones de mujeres y hombres en dicho cargo, se propone que tres vacantes se ocupen con mujeres y una con la persona que obtenga la mayor calificación.

En la invitación se establecen los requisitos estatutarios relativos a que el personal cuente con titularidad y se encuentre al corriente en el programa de formación, tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo a ocupar, entre otros, así como contar en el programa de formación con un promedio de 9 y de 9.50 en los últimos seis años en la evaluación del desempeño.

Se plantea que las ocho etapas del Certamen Interno se desarrollen en los siguientes periodos:

Primero. Emisión y difusión de la invitación al Certamen Interno, del 20 al 22 de enero.

Registro e inscripción de personas aspirantes, el 23 y el 24 de enero.

Verificación del cumplimiento de requisitos, el 25 de enero.

Acreditación de méritos, del 26 al 31 de enero, con una ponderación del 30 por ciento en la calificación final.

Aplicación del instrumento de evaluación, del 1º al 6 de febrero, con una ponderación del 30 por ciento.

Aplicación de entrevistas, del 8 al 10 de febrero, bajo la modalidad de panel y por videoconferencias. La calificación obtenida tendrá una ponderación de 40 por ciento.

Valoración y dictamen, del 13 al 15 de febrero, en el cual se integrarán las calificaciones finales; se aplicarán, en su caso, los criterios de desempate y se ofrecerán las vacantes a las personas aspirantes que tengan las mayores calificaciones.

Designación de personas ganadoras, del 17 al 28 de febrero, siempre y cuando se resuelvan las solicitudes de revisión y los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales.

Los proyectos de acuerdo y la invitación fueron del conocimiento de la Comisión del Servicio, quien autorizó ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

Finalmente, les informo que los documentos circulados incluyen observaciones que hizo llegar la Dirección Jurídica mediante la certificación correspondiente.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ma del Refugio.

Colegas, ¿alguien más?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.8.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Este proyecto de acuerdo, Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.9

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la invitación al Primer

Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, a su consideración el proyecto.

Bien, dado que no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.9.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Este proyecto de acuerdo, Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

Apartado 5.10

El C. Secretario Ejecutivo: Es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/47/2022, interpuesto en contra del desahogo de la prueba confesional a cargo del denunciante en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/21/2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Bien, Secretario Ejecutivo, someta a votación este proyecto de resolución.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.10.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

El proyecto de resolución identificado en el orden del día como el 5.10, es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de tres apartados.

Apartado 6.1

El primero de ellos es el relativo al Proyecto de Acuerdo de este órgano colegiado, por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración.

Tiene el uso de la palabra la maestra Ana Laura Martínez.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria prevé que los ejecutores de gasto en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a sus actividades administrativas y de apoyo.

Asimismo, el acuerdo por el que se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2023 INE/CG/880/2022, en su punto de acuerdo sexto, ordenó a este órgano colegiado proponer las medidas de racionalidad y disciplina del gasto y sus respectivas metas de ahorro que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, de conformidad con lo que establece el artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En ese sentido, del análisis al presupuesto para el ejercicio fiscal para el año 2023, se identificaron 19 políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que se someten a consideración en este acuerdo, los cuales permitirán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos institucionales.

Agradezco a la Dirección Jurídica, las aportaciones, mismas que fueron integradas en el acuerdo que se pone a consideración y también la emisión de la certificación correspondiente.

En ese sentido, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, directora Ana Laura Martínez.

¿Algún comentario sobre el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?

Tiene el uso de la palabra el titular del Órgano Interno de Control, Jesús George, por favor, adelante.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias.

Y gracias también a la Directora Ejecutiva de Administración, por la presentación del punto.

Y desde luego, reconociendo los esfuerzos que hace la institución y todas las áreas del Instituto, para cumplir estas medidas de racionalidad y austeridad que ordenan los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, y el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tengo una duda grande, respecto de la meta de ahorro que, desde luego, estos artículos, estas disposiciones legales, ordenan que también deban de ser publicadas y señaladas por las instituciones, por todos los entes públicos, el Instituto Nacional Electoral no es una excepción al respecto.

La meta de ahorro que se señala en este punto de acuerdo, la propuesta es que sea de 223 millones de pesos, sin embargo, me parece que esa cantidad en dos puntos no cumple con la orden del Consejo General, al aprobar el presupuesto de este Instituto Nacional Electoral, ¿por qué razón?, porque en las mismas, en el mismo acuerdo se señala, la motivación correspondiente, se señala que la meta de ahorro se obtiene de la orden que dio el Consejo General en el acuerdo por el cual aprobó el presupuesto del Instituto, dado que ante la reducción de la solicitud presupuestaria que hizo el Instituto a la Cámara de Diputados acordando que hubo una reducción de aproximadamente cuatro mil 500 millones de pesos, de los cuales cuatro mil 25 millones, se referían a consulta popular, es decir, existió una diferencia respecto a lo solicitado por el Instituto y lo aprobado por la Cámara de Diputados, por aproximadamente 450 millones de pesos.

De esa reducción de la solicitud del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General ordenó que dado a que tendría en puerta la elección para senaduría de Tamaulipas, ordenó que se tuviera una disponibilidad presupuestaria de 223 millones de pesos, que entiendo que es la cantidad que asume ahora este acuerdo como meta de ahorro.

Sin embargo, me parece que olvida y esta es la segunda parte de lo que me parece que el acuerdo debe considerar, olvida que el propio Consejo General en ese acuerdo, señaló expresamente y así se señala en este acuerdo cuando se trae a cuento a la par del Consejo General, se señala, "...y adicionalmente, cubrir la insuficiencia presupuestal del Instituto", son palabras del Consejo General que me parece que con este acuerdo no se están cumpliendo.

Es decir, en términos claros, la meta de ahorro que ordenó el Consejo General fue cubrir los 450 millones de pesos que fue la diferencia respecto a lo solicitado, aprobado por el Consejo General como presupuesto del Instituto, como proyecto presupuestal del Instituto y lo aprobado por la Cámara de Diputados en definitiva al presupuesto del Instituto.

Y en segundo término, me parece que el Consejo General tiene toda la razón en que también deba de considerarse en las metas de ahorro institucionales, el cubrir la insuficiencia presupuestal del Instituto, porque no podemos nosotros dejar sin cubrir las actividades por los motivos que hayan sido, no se dio el presupuesto correspondiente para las actividades institucionales, más allá de esos 223 millones de pesos que están destinados exclusivamente para los gastos de la elección de la senaduría de Tamaulipas.

De tal forma que, la duda, porque me parece que no se está dando cumplimiento al acuerdo del Consejo General y que además el acuerdo del Consejo General lo que pretende es, precisamente también que, a través de medidas de racionalidad y austeridad, se pueda cumplir esta insuficiencia presupuestal de la institución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, al Titular del Órgano Interno de Control.

Tiene el uso de la palabra la maestra Ana Laura Martínez.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

En respuesta a lo que nos observa el Titular del Órgano Interno de Control.

Efectivamente, del anteproyecto de presupuesto que nosotros presentamos a la Cámara de Diputados fue de 18 mil 463, 357 mil, 951 pesos, lo aprobado fue de 13 mil 987 millones 856 mil 763 pesos; lo cual nos da un resultado negativo de 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos.

Esta fue la reducción que nos hizo la Cámara de Diputados.

En sentido estricto, nosotros en la Junta General Ejecutiva, cada quien, en su ámbito de competencia, hicimos un análisis de esta reducción, por lo que se determinó que, si bien no va a haber una consulta popular, el recorte en sí o el déficit fue de 450

millones 78 mil 890 pesos, a esto le sumamos la necesidad de presupuestar la Elección Extraordinaria de Tamaulipas que no estuvo considerado en el anteproyecto de presupuesto, y esta adición fue de 87.7 millones de pesos.

La presión de gasto total que en sí tenía el Instituto fue de 537 millones 809 mil 948 pesos.

Para esto, el Instituto se replantea, previo a llevar ya una explicación al Consejo General para reducir la presión de gasto, un monto de recorte de 314.5 millones de pesos.

¿De dónde se va a recortar este monto? Bueno, hay una propuesta para que sea de los proyectos que fueron previamente aprobados ya en el anteproyecto, y fueron 314.5 millones de pesos que se recortan de la cartera institucional de proyectos. Y esto ya se establece en el proyecto de acuerdo.

Del presupuesto base fueron 223.3 millones de pesos, por lo tanto, el monto que nosotros estamos ya sometiendo para aprobación como una medida de ahorro es directamente lo que se señaló y lo que se identificó en el presupuesto base.

Esto, ¿por qué? Porque se propuso suspender algunos proyectos, esto fue, el de fortalecer uno identificado dentro del grupo de fortalecimiento en la gestión y evaluación administrativa y cultura del servicio público, por 306.5 millones de pesos; uno que estaba relacionado con organizar el proceso electoral federal, y que fue un proyecto que se pudo subsanar con algún otro monto, según así nos lo explicó el área correspondiente; y otro que tenía que ver también con coordinar el Sistema Nacional Electoral, por 2.5 millones de pesos.

Entonces, la suma de esto nos da 314.5 millones de pesos, y fue el planteamiento que se ajustó ya previamente a la aprobación en el Consejo General.

Entonces, la meta de ahorro que en sí aún sigue siendo una presión de gasto para el Instituto, es lo que estamos planteando ya en este acuerdo que se trae a consideración.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ana Laura.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Sí, gracias.

Y gracias por los comentarios de la Directora Ejecutiva de Administración, que explica muy bien el comportamiento que se tuvo para la aprobación del presupuesto de la institución en este rubro.

Pero me parece que esa explicación, precisamente, lo que hace es abonar en el sentido de que la meta de ahorro que ordenó el Consejo General es mayor, ¿por qué razón? El propio proyecto de acuerdo, lo dice en el artículo, en el considerando 18, en el apartado específicamente de medidas de racionalidad y de disciplinaria presupuestaria, en la página 15, se señala este párrafo:

En relación con lo anterior, mediante el acuerdo INE/CG880/2022, el Consejo General propone el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados por la cantidad de 4 mil 475 501 mil pesos, millones de pesos, 174 mil. Lo que implicó que el Consejo General realizará una reducción al presupuesto originalmente solicitado y ordenara a este órgano colegiado, se entiende la Junta General Ejecutiva, generar una disponibilidad presupuestaria como meta de ahorro por cuando menos 223 millones 325 mil 336 pesos, a fin de contar con recursos para organizar la elección extraordinaria de la senaduría de Tamaulipas y adicionalmente, esto es lo que dice el proyecto de acuerdo, y adicionalmente cubrir la insuficiencia presupuestal del Instituto.

De tal forma que, conforme a los términos aprobados por el acuerdo del Consejo General, la meta de ahorro de 223 millones es la meta mínima que debería ponerse el Instituto, y, además, considerar el poder cubrir la insuficiencia presupuestal del Instituto.

¿Cuál insuficiencia presupuestal? En la que ya señaló la Directora Ejecutiva de Administración, y que puede ser, desde luego, el monto de ahorro que pueda adicionar a los 223 millones poder a este órgano colegiado considerar para probar como meta de ahorro, es decir, como planeación, como lo ideal.

Y esto tiene que ver con las metas de ahorro cada que se ha impuesto a la institución en años pasados, recordando que el año pasado, como bien lo explico la Directora Ejecutiva de Administración, en este año en realidad la reducción presupuestal, dado que no hubo consulta popular y la mayoría de la reducción de solicitud de presupuestal fue respecto a la consulta popular, en términos reales la reducción de solicitud presupuestal fue por 450 millones de pesos, siendo que el año pasado, por ejemplo, la reducción presupuestal fue de más de 2 mil millones de pesos, perdón, de mil millones de pesos.

De tal forma que proporcionalmente, si el año pasado la meta de ahorro fue de 430 millones de pesos, en este año, en este ejercicio, con una menor reducción de solicitud presupuestal, el Instituto me parece que podría haber hecho esfuerzos mayores para poder tener una meta de ahorro mucho más exigente respecto a las áreas y las actividades que realizan la institución, para cumplir simplemente con lo que señala la Ley los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación y el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Y son los dos puntos en los que yo sí quisiera que consideraran los integrantes de la Junta, un incumplimiento al acuerdo de la Junta General, pero también una exigencia mayor respecto a lo que históricamente este Instituto ha tenido como exigencia de ahorro.

Y me parece que se queda corta esta meta de ahorro en este año, y podría ser de mucho mayor alcance.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Jesús.

Tiene el uso de la palabra Gabriel Mendoza, el Titular de la Dirección Jurídica.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo.

Sigo tratando de entender la observación y porqué se señala que no estaríamos cumpliendo con lo que dice el Consejo y me parece que el quid está en interpretar esa fracción que leía el Titular del Órgano Interno de Control, respecto del acuerdo del Consejo General.

Porque si nosotros tomamos, como gramaticalmente o literalmente lo que dice, en realidad la insuficiencia presupuestaria ascendería a los cuatro mil y tantos millones que no autorizó la Cámara; sin embargo, en ese propio acuerdo en el que el Consejo General desde mi punto de vista, hace los ajustes correspondientes para reubicar las presiones de gasto y estas cuestiones, establece que si uno tome en cuenta que la consulta popular ya no se va a llevar a cabo, en realidad, en la afectación que se tiene, conforme a las actividades que se tenían previstas en un origen, asciende alrededor de 450 millones de pesos, de los cuales, se debe de sumar la necesidad o la presión de gasto, para la organización de la elección de Tamaulipas que ronda en los 87 millones, más o menos, eso nos lleva a 537.

Sin embargo, el propio Consejo a propuesta de esta Junta General Ejecutiva recorta la cartera de proyectos, es decir, ya hay proyectos que no se van a realizar y que entonces ya no constituyen una insuficiencia presupuestaria, porque ya quedan, digamos fuera del plan de trabajo de este instituto y si nosotros restamos esos 314 a los 537 que señalaba yo, nos dan los 223 que estamos, que se están proponiendo en este Proyecto de Acuerdo.

Entonces, en ese sentido, yo no veo tan claro el incumplimiento que se dice, a mí en esta lógica las cifras sí me dan, eventualmente en todo caso lo que se puede señalar es que este acuerdo, de todas maneras va a ir a Consejo, entonces el propio Consejo podría en su caso interpretar si efectivamente se está dando esta cuestión que se señala por parte del Órgano Interno de Control, en mi concepto no la

comparto por esa razón, o quizá lo esté entendiendo mal pero a mí las cifras me dan de esa manera.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Compartiendo los argumentos que ha puesto sobre la consideración de todos nosotros, tanto a la Dirección, la Directora Ejecutiva de Administración, como el Director Jurídico respecto a lo que está involucrado en este punto de acuerdo.

Y tomando en consideración que el Consejo General, a partir de la aprobación del presupuesto de egresos de la federación, ya aprobó el ajuste correspondiente en la sesión de diciembre pasado, en el uso de ejercicio de su propia autonomía para disponer de los recursos que aprueba en este caso la Cámara de Diputados.

Creo que la explicación que se nos ha dado, tanto por la Directora Ejecutiva de Administración como el Director Jurídico, es clara desde mi punto de vista, al respecto.

Otra es la consideración que podría tener el Titular del Órgano Interno de Control, de hacer un ajuste mayor en las medidas de austeridad para este año, ésa es otra consideración; pero yo diría que, en este momento, veo difícil que estemos en condiciones de tener una visualización al respecto y, sobre todo, por una consideración fundamental.

En septiembre, compartiendo con el Consejero Presidente lo que expresó en un punto anterior, iniciará el Proceso Electoral 23-24 y con las tasas de inflación que han corrido en los últimos años y previstas para éste, yo diría que habría que ser muy cuidadosos con las metas de ahorro para poderlas cumplir, en primera instancia; y segundo... pero, sobre todo, para poder cumplir con las obligaciones que tiene esta institución en lo que hace a organización de elecciones.

Entonces, estamos, por un lado, atendiendo a la autonomía de la institución para el manejo de su presupuesto a partir de la disposición de la Cámara de Diputados, pero, por otro lado, siendo muy responsables también para todos los compromisos que tiene esta institución en el presente ejercicio fiscal, cumpliendo creo que cabalmente con esto.

Y como bien señalaba el Director Jurídico, este proyecto será sometido a la consideración del Consejo General y, en todo caso, ese órgano será el que tendrá la última palabra al respecto.

Sería cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítame también intervenir.

Creo que es pertinente y además aprovecho y agradezco la..., digamos, los planteamientos del señor contralor, porque nos permite explicar y aclarar a quien eventualmente nos escuche, justamente este tema que es un tema que parecería ser una especie de danza de cifras, pero que es completamente explicable.

Parto de la primera premisa, en efecto, tiene razón el señor Titular del Órgano Interno de Control, cuando dice que el Consejo mandató a esta Junta, a definir a partir de las medidas de racionalidad y metas de ahorro, un monto que permitiera subsanar el déficit, producto del recorte que le aplicó a la Cámara de Diputados, al presupuesto originalmente solicitado por esta institución.

El punto es que, en el camino, ese déficit se redujo, dejemos de lado los 4 mil 25 millones de la revocación... de la Consulta Popular, porque éste no se llevó a cabo, no la pidió nadie en los tiempos legales.

Así que el problema originalmente respecto de lo que pidió el Instituto y lo que se aprobó en el presupuesto por la Cámara de Diputados, implicaba un déficit, insisto, consulta aparte, de 537 millones de pesos. Ése es el déficit antes de que sesionara el Consejo General, para ajustar el presupuesto, porque para ajustar ese presupuesto el 12 de diciembre el Consejo General canceló una serie de proyectos por un monto de 314 millones de pesos.

Por cierto, justo en la sesión al aprobar el ajuste del presupuesto, en el que se le mandata a esta Junta una meta de ahorros para subsanar el déficit, pero el Consejo General no definió el monto, ese monto es el resultado de la cancelación de los proyectos más la convalidación de todos los proyectos que efectivamente, están en curso este año.

Esa cancelación de proyectos llega a un monto de 223 millones de pesos, y agradezco mucho. Es que el Consejo General, la nota que ahora me pasa el director Jurídico, es que el Consejo General sí estableció la nueva meta, el nuevo déficit, y en el acuerdo del 12 de diciembre se habla, en la página 45, penúltimo párrafo, de 223 millones de pesos como meta de ahorro, que es la nueva meta de ahorro que se tenía que generar, porque es el nuevo déficit.

Por qué se bajó de 537 millones de pesos (que es el faltante después de lo que aprobó la Cámara de Diputados respecto de lo que pedimos) a 223 millones, es decir, ¿por qué se disminuyó en 314 millones? Porque el Consejo General canceló, entre otros proyectos, la construcción de dos juntas locales, de dos edificios de juntas locales en Querétaro y en Colima, que ascienden a poco más de 300 millones

de pesos, porque la Unidad Técnica de Vinculación canceló, el Consejo le canceló un proyecto por 5 millones de pesos, que habían logrado anticiparse con gastos, con recursos del año pasado.

Y luego, un proyecto de 1 millón de pesos de la Dirección de Servicios de Informática, que se decidió cancelar.

Es decir, esos proyectos ya no forman parte del déficit porque se desapareció, bueno, porque así lo decidió el Consejo General como máximo órgano de dirección.

Así que el déficit, el nuevo déficit son 223 millones de pesos que, gracias a la precisión que ahora me hace Gabriel, sí están establecidos como meta de ahorro por el Consejo General, y por eso me parece que lo que el proyecto que hoy estamos conociendo se ajusta justamente a lo que mandató el Consejo General, que el déficit derivado de todos esos ajustes, cancelación de proyectos, etcétera, que realmente es, se subsane, se cubra con la meta de ahorros.

Lo que se está planteando aquí, es decir, una meta de ahorro de 223.3 millones de pesos, es justamente el déficit que estableció el propio Consejo. Y creo que, en ese sentido, creo que queda claro, y se agradece de nueva cuenta la pregunta, el planteamiento que hace el licenciado George, porque nos permite aclararle a todo el mundo que el proyecto de acuerdo que hoy tenemos efectivamente es correcto y congruente con lo que definió y decidió, en su momento, el Consejo General.

Gracias.

Voy a darle una moción al Titular del Órgano Interno de Control para que podamos cerrar.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Y efectivamente es una moción, pues es una pregunta para usted o el Secretario Ejecutivo, en ese sentido es que, precisamente la duda es por qué el acuerdo dice lo contrario de lo que acaban de decir, dice, utiliza las palabras, que el Consejo General ordenó cuando menos 223 millones de pesos, y adicionalmente cubrir la insuficiencia presupuestal, sea la que sea, quizás hasta ahí existe una confusión en el acuerdo del Consejo General por todo lo que dicen, y a eso me refiero.

Entonces, simplemente seamos claros en los acuerdos y transparentes en los acuerdos de esta Junta General, y con la argumentación que además dio el Secretario Ejecutivo, y esa es la pregunta para ustedes, no debería modificarse, hacerse un engrose respecto a todas estas modificaciones para aclarar el punto, simplemente.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: En moción te contesto, Jesús George.

Sí, creo que es pertinente el engrose, y se agradece el señalamiento de una eventual redacción confusa en el proyecto, pero me parece que dado que no hay un problema de fondo sino un problema de forma, que se realice el engrose precisamente para evitar cualquier interpretación errónea de lo que está decidiéndose, en congruencia con lo que mandató el Consejo.

Entonces, adelante, gracias es pertinente que se haga el engrose, Secretario, con dicho engrose si no hay más intervenciones le pediría, con el mandato para hacer este engrose en este sentido, le pido Secretario se someta a votación el punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1 tomando en consideración la propuesta de engrose que se ha hecho, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Este proyecto de acuerdo con el engrose correspondiente es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

Apartado 6.2

El C. Secretario Ejecutivo: Siguiendo apartado, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las bases para dar cumplimiento con lo establecido en la Fracción XVII del artículo 67 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, de lo correspondiente a los procesos electorales locales 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza, Estado de México y la elección extraordinaria a la senaduría de Tamaulipas.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra Ana Laura Martínez, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

En 2023 se celebrarán procesos electorales locales en los estados de Coahuila y Zaragoza y Estado de México, en los que personal del Instituto desarrollará diversas actividades relacionadas con estos ejercicios de participación democrática, entre los cargos de elección popular que serán renovados el próximo 4 de junio de 2023 se encuentra la gubernatura de los estados mencionados y en el caso de la primera entidad la integración de la legislatura estatal.

Por otro lado, el 15 de noviembre de 2022 el Senado de la República aprobó la declaratoria de vacante en el cargo de senador de la República, en la primera formular de mayoría relativa del estado de Tamaulipas, de conformidad con el numeral 1 del artículo 16, del Reglamento del referido órgano legislativo.

En razón del fallecimiento el senador Faustino López Vargas, por lo cual el 19 de febrero del presente año, se celebrará la Jornada Electoral Extraordinaria para la elección del cargo ya referido.

En ese contexto se hace notar también el incremento a las cargas de trabajo que representan las labores extraordinarias derivadas de estos procesos electorales local y la Elección Extraordinaria, a senaduría por principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas para el personal, como para los prestadores de servicios que tienen que realizar un mayor número de actividades entre ellas instalación de consejos tanto locales como distritales, ubicación de casillas, instalación de las mesas directivas de casilla, capacitación electoral, la jornada electoral y en la jornada electoral y la recolección de la documentación de las casillas al término de la misma, para garantizar su entrega en las sedes de los órganos responsables del cómputo.

Esto derivado de ello, se propone, dar cumplimiento a lo que establece en la Fracción XVII, del artículo 67 del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, por lo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, directora.

¿Alguna intervención en este punto?

Al no haber intervenciones consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.2. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Es aprobado este proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Apartado 6.3

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para el uso del Sistema de Contratación, Pago y Comprobación de Recursos (SICOPAC) para órganos delegacionales y su delegacionales del INE durante el Proceso Electoral Federal Extraordinario en el estado de Tamaulipas 2023.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y tiene la palabra para presentarlo, la Directora Ejecutiva de Administración.

Tiene el uso de la palabra Ana Laura Martínez, por favor, adelante.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Secretario Ejecutivo.

De la experiencia adquirida en el desarrollo de los procesos electorales federales y locales, se observa que durante la jornada electoral los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto, requieren recursos para hacer frente a diversos gastos que son necesarios para el cumplimiento de la función y sus atribuciones.

En este sentido, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de estas atribuciones que constitucionalmente tiene conferidas el Instituto Nacional Electoral, a efecto de brindar apoyo funcional y operativo a los órganos delegacionales y subdelegacionales, la Junta General Ejecutiva, en cumplimiento a las atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, requiere emitir normas que regulen el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados para hacer frente a aquellos gastos que se generan en el proceso electoral extraordinario en el estado de Tamaulipas, como son el arrendamiento de vehículos para la entrega de documentación y material, a las y los presidentes de Mesa Directiva de Casilla y para los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes con los expedientes del Proceso Electoral Extraordinario 2023, a las sedes de los consejos distritales del Instituto.

Limpieza de los inmuebles utilizados para instalar las casillas electorales, aprobados por los consejos distritales, posterior a la jornada electoral del proceso señalado.

Gastos de alimentación para las personas responsables de los mecanismos de recolección y traslado, así como la operación del equipo de cómputo de las casillas del proceso señalado.

Alimentación para las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla y de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Gastos extraordinarios y relacionados con la naturaleza del desarrollo de la jornada electoral, por arrendamiento de mobiliario, contratación de locales para la instalación de casillas, fotocopiado, planta la luz y medios de transporte.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo, mismo que contiene las aportaciones y observaciones y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva, quien emitió el dictamen correspondiente.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Ana Laura Martínez.

¿Algún comentario sobre este proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?

Al no haber ninguno, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 7

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/30/2022.

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

¿Alguna intervención?

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 8

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación del Proyecto Específico X130710/SIJE elecciones extraordinarias Tamaulipas 2023, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos 2023.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación de este, en sustitución del Titular que tuvo que salir a una Comisión de Seguimiento a Procesos Electorales Locales, Daniel Flores, por favor.

El C. Ingeniero Daniel Flores Góngora: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buen día a todas y todos.

Como es de su conocimiento el pasado 12 de diciembre de 2022, esta Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo INE/JGE/276/2022, modificó la Cartera Institucional de Proyectos del instituto, para el ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades sustanciales para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

Como parte de dichas modificaciones, se incorporó en la Cartera Institucional de Proyectos, el proyecto específico SIJE Elecciones Extraordinarias Tamaulipas 2023, el cual tiene como objetivo informar de manera permanente y oportuna al Consejo General a los consejos local y distritales del instituto y al organismo público local, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, con información generada desde las casillas electorales y recabadas por las figuras de asistencia electoral, a través del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Por lo anterior, el seis de enero de 2023, la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, aprobó el programa de operación del SIJE que operará en la elección extraordinaria de senaduría del estado de Tamaulipas.

En dicho programa se estableció que, considerando las particularidades de la elección extraordinaria y el tiempo disponible, se implementaría la versión web del SIJE que se alimenta de la transición de información en vía voz por parte de las y los capacitadores asistentes electorales.

Por lo que los datos se recopilarán mediante la primera y segunda visita de la o el CAE, y se transmitirán en un solo momento y de forma completa, mediante una llamada telefónica a la sala SIJE correspondiente.

En virtud de lo anterior, se requiere aumentar las líneas telefónicas proyectadas originalmente en la sala SIJE, así como la contratación de personal que apoyará la captura y sistematización de la información del SIJE en las nueve juntas distritales del estado de Tamaulipas.

Por ello y en estricta observancia, las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, se pone a su consideración la modificación del proyecto específico SIJE, Elecciones Extraordinarias Tamaulipas 2023, a efecto de realizar una ampliación compensada con recursos del mismo proyecto por un monto de 417 mil 554 pesos.

Finalmente, agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración por su apoyo en la validación y generación del dictamen correspondiente, así como a la Dirección Jurídica por la revisión y certificación del proyecto de acuerdo.

Gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Daniel Flores.

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?

Al no haber ningún comentario, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

El mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Tratándose ésta de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

¿Algún asunto general que quieran plantear?

Al no haber ninguno, señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión